Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y OCHENTA Y VNO.

Su publicacion y veinte mill reales de señal para las demas fiestas
de solemnidad que se acostumbra y para los atabales de aquella
ora se libren treinta y seis reales que lo hordinario y se encomienda
del nombramiento al señor Manuel Fuster regidor para las dichas fiestas
personas que conste de acuerdo y que se le paguen de propios y sean
buenos tomando la razon el contador ==

Pro la bulla y candelaria secretario.

La ciudad acuerda que el secretario de ella dará del recevimiento de la santa Bulla
y fiesta de la candelaria se avise de ser menester a todos los cavalleros de ella
encargandoles la asistencia ==

Juezes adjuntos en causas criminales =

Vieronse dos peticiones la una de Juan Lopez preso en la carcel publica
de esta ciudad por la muerte de Luis Yañez = y la otra de Pedro Perea de
Abrile aprehendido con armas prohibidas preso asimismo en
esta carcel ... Juez de Piña en que
dicen tiene remitido al señor Alcalde mayor para la determinacion
de estas dos causas y para ello conformandose con las leyes de
estos reynos y los privilegios de esta ciudad y costumbre de ella
suplican se sirva de nombrar cavalleros regidores adjuntos para
estas dos causas = La ciudad aviendo visto los dichos pedimentos
acorde se hiciesen para ello cedulillas, y en cada una el nombre de
cada regidor ... y aviendose hecho y vuelto en una
vina de plata el señor corregidor su señoria saco dos cedulas con los
nombres de los señores don Juan ... y don Luis Salar ... con que
quedaron nombrados por tales juezes adjuntos y lo aceptaron y